

Santa Rosa del Sur, Bolívar – Abril 14 de 2018

Sres.:

JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DEL SUR

L. C.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

La información contenida en el presente documento ha sido orientada por el representante legal, quien desarrollo acciones pertinentes para llevar a cabo la ejecución de las diferentes metas trazadas durante el año 2017.

En la estructura del presente informe de gestión observaran la descripción de las acciones y gestiones adelantadas por la Asociación Prodesarrollo Integral de Santa Rosa del Sur, los resultados obtenidos, recursos invertidos, todo ello en el marco de la prestación de nuestros servicios a la comunidad.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Por el año 2017 en cumplimiento a nuestro objetivo, nos apoyamos con diferentes entidades del Municipio y a nivel nacional, para desarrollar programas dirigidos a la defensa de los derechos humanos.

Los ingresos totales para el año 2017 fueron de \$167.885.000 pesos y representaron un 12,3 % menos con relación al año anterior, lo que indica una disminución de \$23.464.000 pesos con respecto al año inmediatamente anterior.

Los ingresos y gastos no operacionales se mantuvieron estables frente al período pasado.

En cuanto a los activos fijos, estos mostraron un incremento considerable de un 80% debido a las adecuaciones de la infraestructura para el desarrollo de las actividades y los gastos de mantenimiento.

En cuanto a los costos y gastos totales de administración y de ventas para el año 2017, fueron de \$163.234.000 pesos, quedando así una utilidad de \$4.651.000 pesos, utilidad que será reinvertida en el mantenimiento y funcionamiento de sistemas radiantes y de transmisión por un valor de \$3.000.000 pesos, compra de implementos como: micrófonos, grúas para micrófonos, audífonos, grabadoras para los periodistas, los cuales son necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Asociación Prodesarrollo Integral de Santa Rosa del Sur y tienen un valor de \$1.651.000 pesos.

Este proyecto va dirigido al mantenimiento de equipos y compra de elementos necesarios para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad del municipio de Santa Rosa del Sur, para ejecutar programas importantes como: planificación sexual, vacunación en niños, embarazadas y adultos mayores y prevención del VIH/SIDA.

En cuanto al área comercial, se hizo ajustes con el personal de ventas aumentando el porcentaje de ganancia a un 30% para los clientes nuevos y un 23% para los clientes

antiguos, incentivándolos así a ampliar el mercado, además se les propuso recuperar la cartera de deudas anteriores por lo cual obtendrían un incentivo también.

En cuanto al área administrativa, se contrataron (2) dos locutores, quedando así la asociación con (5) cinco colaboradores en nomina, además iniciamos con la formalización de los contratos que se tiene por servicios.

En el área de salud ocupacional, no contamos a la fecha con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al que estamos obligados a implementarlo con una fecha máxima de vencimiento para junio del año 2018, por lo que ya estamos trabajando en la implementación y tenemos una propuesta por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Rosa del Sur, por un valor de \$2.500.000 pesos.

A la fecha con relación a las obligaciones que tenemos con el ministerio de las TIC., y las que debemos cumplir para el funcionamiento de la emisora comunitaria, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.



Manuel Francisco Urbión Serrano
C.C. No. 91.423.471 de Bafrancabermeja
Representante Legal ASOPROISAN